

Proyecto educativo



Nombre del Centro

CRA Valle del Bullaque

Código del centro

13010778

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

09/12/2024

Versión

09-12-2024 17:55:17

















Índice

Introducción

A. Características del Centro Entorno Líneas estratégicas Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro









G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora
lgualdad y convivencia
Plan digital
Evaluación interna
Lectura
Otros planes, proyectos, actividades, etc.









Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	02-12-2024	17:00	Sala de Profesores	Convocada	Extraordinaria









A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

Características del centro

1.1. Análisis del entorno

El Colegio Rural Agrupado ¿Valle del Bullaque¿ lo constituyen las localidades de El Robledo y Pueblonuevo del Bullaque. Las direcciones de las secciones del C.R.A. son las siguientes: El Robledo, C/ Candelaria, 19 Tfno.: 926785085 / Pueblonuevo del Bullaque, Plaza Mayor, s/n Tfno.: 926783380

Las localidades que integran el C.R.A. se encuentran situadas en la zona Norte de la provincia de Ciudad Real, formando parte de la comarca denominada Los Montes. Se trata de una zona rural cercana a la capital de la provincia. La población de los dos núcleos oscila entre los 1200 y 1300 habitantes de El Robledo y los 200 de Pueblonuevo del Bullaque.

El Robledo es un municipio de España, en la provincia de Ciudad Real, comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Tiene una superficie de 111,1 km² con una población de 1.061 habitantes (INE 2023) y una densidad de 12,50 hab/km². Está situado en el centro del valle, en la parte occidental de la comarca de Montes Norte, donde confluyen los ríos Bullaque y Alcobilla. Se encuentra a 646 m sobre el nivel del mar en la raña de Matagrande. Al Suroeste se encuentra la sierra de Navalaencina. Su origen es agrícola y ganadero, pero en la actualidad se está convirtiendo en un pequeño centro de servicios de carácter comarcal: talleres, bancos, construcción, ocio¿

Pueblonuevo del Bullaque Localidad perteneciente al Municipio de Retuerta del Bullaque, el otro núcleo de población con sección del C.R.A., tiene 209 habitantes. Fue diseñado en 1949 como poblado de colonización para aprovechamiento de la agricultura impulsada por el plan de regadíos del Embalse de Torre de Abraham. Su cultivo principal es el maíz. La cercanía al Parque Nacional de Cabañeros y la ubicación en el pueblo del centro administrativo ha reorientado la ocupación de la gente que, cada vez en mayor número, trabajan en jornales y actividades ligadas al turismo o la conservación del Parque. Los accesos a este municipio se realizan a través de las carreteras comarcales desde Porzuna (CM-403)









El origen de población es fundamentalmente autóctona lo que revela una interiorización en el conocimiento del entorno, costumbres populares y culturales. Detallar que hay un porcentaje de emigración interior y de migraciones de extranjeros (rumanos y marroquíes). Es una población receptiva y con facilidad para integrar a los nuevos, teniendo menos dificultades con la emigración interior dado que las diferencias culturales son escasas. La población de la zona está envejeciendo paulatinamente y predomina la población de la 3ª edad y jubilada.

La economía está basada primordialmente en la agricultura y la ganadería en pequeñas explotaciones familiares. La actividad industrial es apenas significativa, reduciéndose a algunos negocios industriales de carácter familiar, como carpinterías, herrerías, etc. El resto de la población activa se ocupa de pequeños negocios familiares dedicados fundamentalmente al sector servicios: panaderías, supermercados, carnicerías, talleres, bares, transportes, etc. o

bien son empleados de la Administración pública. En la actualidad se están llevando a cabo proyectos de empleo a cargo de los propios Ayuntamientos y las Administraciones autonómica y central.

Respecto al nivel económico familiar, los salarios entran dentro de la media nacional, aunque debido a la crisis económica, algunas familias presentan un nivel bajo. Esta situación, ha favorecido la movilidad de familias en dos sentidos: el regreso a la localidad de origen, lo que ha propiciado el regreso a los pueblos de familias jóvenes con hijos/as en edad escolar, y, por otro lado, jóvenes que abandonan la localidad en búsqueda de trabajo. También se han dado algunos casos de familias inmigrantes que abandonan los pueblos a los que habían emigrado originariamente, para buscar empleo en otras ciudades. Al mismo tiempo, el incremento de casas y hoteles rurales está favoreciendo la creación de empleo. Constituye a la vez una nueva forma de turismo rural, que atrae los fines de semana a un buen número de turistas que buscan el descanso, la relajación que ofrecen los pueblos, e incluso el turismo activo, favorecido en la zona por el río Bullaque y la cercanía con el parque natural de Cabañeros.

Los jóvenes que tienen trabajo, aunque continúan residiendo con sus padres, se ven obligados a desplazarse diariamente, a veces a gran distancia, hasta su puesto de trabajo. Incluso, permanecen en la localidad en la que trabajan entre semana, y viajan al pueblo durante el fin de semana para descansar, aunque la falta de incentivos y de oportunidades hace que los jóvenes emigren a localidades más grandes en busca de trabajo. En el núcleo familiar, el cabeza de familia, casi siempre el padre, es autónomo y trabaja fuera de casa. Cada vez son más las mujeres que crean su propio negocio y trabajan dentro y fuera de casa.

El nivel cultural de las familias es medio. La cercanía del CRA al instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Porzuna hace que los jóvenes de la comarca terminen sus estudios de ESO y continúen estudiando alguna rama de Bachillerato.

El nivel económico familiar también es medio. Los salarios entran dentro de la media nacional. La mayoría de las familias dispone de una vivienda cómoda y amplia, con una o dos plantas, garaje, patios interior y exterior. Además, tienen uno o dos coches por familia. En los hogares en los que hay estudiantes, se suele disponer de ordenador y conexión a internet para facilitar la búsqueda de información.

En El Robledo hay vivienda tutelada para mayores y los empleados suelen ser del mismo pueblo. Al mismo tiempo, el incremento de casas y hoteles rurales está favoreciendo la









creación de empleo, evita la emigración a las grandes ciudades y retiene más a los jóvenes en el pueblo.

Constituye a la vez una nueva forma de turismo rural, que atrae los fines de semana a un buen número de turistas que buscan el descanso, la relajación que ofrecen los pueblos, e incluso el turismo activo.

La vida social y cultural de los pueblos se dinamiza gracias a las distintas asociaciones existentes: AMPA, asociaciones de jubilados, de amas de casa, juveniles, de vecinos, cazadores, musicales;

1.2. Características del centro

La titularidad de este centro corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y desde el punto de vista de los presupuestos se gestiona con fondos de la administración, principalmente.

1.2.1 Instalaciones del centro

CRA VALLE DEL BULLAQUE						
Sección EL	Robledo	Sección Pueblonuevo				
- 2 vestíbulos - 6 aulas de Primaria - 3 aulas de Infantil - 3 tutorías Primaria - 1 tutoría Infantil - Aula de orientación - Aula de A.L. -Aula de Coordinación de inglés - Aula de Música - Biblioteca - Despacho del AMPA	- Sala del Profesorado Despacho de dirección - Despacho de Secretaría y Jefatura de Estudios - Almacén - Salón usos múltiples - Cocina - Patios: individuales y uno común - Patio para primaria - Baños adaptados en infantil 3 - baños alumnado 2 /uno con adaptación discapacitados -baño en el patio - Pista Polidportiva - Pabellón polideportivo - Aula de psicomotricidad	- Vestíbulo - 1 aula infantil - 2 aulas primaria - Almacén material - Despacho Patio con zona cubierta - Almacén educación física - Biblioteca del centro				

1.2.2. Recursos Personales

Unidades y Profesorado

Contamos con 3 unidades de Educación Infantil y 5 unidades de Primaria El claustro del profesorado está formado por 17 personas, 3 de las cuales se comparten con otros centros. Nuestro claustro está formado por maestros y maestras con un porcentaje elevado de carácter definitivo en

el centro lo que permite dar continuidad a los proyectos iniciados y la organización del centro.

PLANTILLA											
	3	2	1 1/2	3	1	1	2	1	1	1	17









ORDINARIA	3	2	1	2							8
ITINERANTE			1/2	1	1	1	2	1	1	1	9

Equipo Directivo

El Equipo directivo está compuesto por: Directora: María Paz Gómez Fernández. Secretario: Fco. Javier Alberca Calonge

1.2.3. Alumnado

La matrícula del colegio va descendiendo lentamente cada curso escolar por el descenso de la natalidad y el padrón de la inmigración debido a la crisis. El alumnado del centro pertenece a las localidades de El Robledo y Pueblonuevo y de localidades cercanas.

- Sección de El Robledo:

Los Puentes de Piedralá, Las Islas, El Alcornocal y Santa Quiteria, y de los núcleos diseminados de Los Tobarejos y la Fresnadilla.

Fincas: El Campillo, Las Póvedas.

Sección de Pueblonuevo : Finca Umbría del Madroñal, Finca la Salceda, Valdepalacios y El soto de la Salceda.

El alumnado, en general, cumple con las normas de estudio y comportamiento. Las relaciones son buenas y cordiales, en su mayoría, no planteando excesivas dificultades de convivencia. Las familias suelen colaborar con los tutores y equipo directivo en casos concretos. El alumnado, en su mayoría, ha elegido y recibe la enseñanza de religión católica. El alumnado que lo precisa recibe los apoyos correspondientes de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, atención a alumnos extranjeros, apoyos paralelos para reforzar el aprendizaje de algunas áreas o aspectos concretos de ellas, ... El alumnado en general no presenta dificultades en cuanto a relaciones personales, ni de socialización dignas de mencionar. Respetan y valoran a sus maestros/as y compañeros/as. Ausencia de grupos marginados ni problemas graves de convivencia. No obstante, los problemas aislados que pueden surgir son solventados por quien compete y de acuerdo con las normas de convivencia del colegio. Igualmente, no hay problemas importantes de absentismo escolar, siendo éste muy reducido y generalmente, justificado. Sí es notable la escolarización temporal de alumnado extranjero, cambiando a menudo de colegio o regresando a su país.

RELACIÓN DE ALUMNADO 2024-2025							
		LOCALIDAI	D				
	CURSO	ROBLEDO	PUEBLO NUEVO	TOTAL			
INFANTIL	INF 3	13	0	13			
	INF 4	13 1		14			
	INF 5	9 0		9			
	TOTAL INF.	35	1	36			
PRIMARIA	1°	8	0	8	14	CICLOS	
	2°	5	1	6			
	3°	10	1	11	19		
	4°	6	2	8			









5°	5	2	7	19
6°	11	1	12	
TOTAL PRIMARIA	45	7	52	
TOTALES	80	8	88	
Alumnos	41	46,59	%	
Alumnas	47	53,41	%	

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

· Líneas estratégicas empleadas

Teniendo en cuenta la singularidad de nuestro entorno social y cultural y las características propias de nuestro alumnado, en nuestro centro contamos con las siguientes estrategias para mejorar la calidad educativa de nuestro alumnado:

- Educación para la Sostenibilidad: Incorporar la educación sobre desarrollo sostenible en todos los niveles, formando ciudadanos conscientes de la interrelación entre los entornos social, económico, natural y cultural
 - Preservación y Promoción del Patrimonio Cultural: Proteger y difundir el patrimonio material e inmaterial de las localidades, incluyendo las tradiciones, lenguas, costumbres y monumentos históricos.
 - Fomento de la Identidad y Diversidad Cultural: Promover el respeto y la valoración de la diversidad cultural a través de proyectos que fortalezcan la identidad local y regional, en un contexto globalizado.
- Promover una convivencia escolar basada en el respeto mutuo, la resolución pacífica de conflictos y la participación activa de toda la comunidad educativa fomentando habilidades socioemocionales
- Fomentar el aprendizaje de una lengua extranjera a través del Proyecto Bilingüe, para comunicar y comprender ideas, sentimientos y emociones, utilizando el inglés como lengua vehicular para adquirir los contenidos en las áreas Conocimiento del Medio Natural, Plástica y Steam.
- Diversidad educativa e inclusión: Desarrollo de entornos educativos inclusivos que valoren y aprovechen la diversidad como una fortaleza, eliminando barreras de aprendizaje y fomentando el desarrollo integral de todos los estudiantes.
- Promover que las escuelas sean espacios para actividades culturales y educativas abiertas a toda la comunidad.
- Tecnología y Digitalización: Aprovechar la tecnología digital para mejorar la gestión de los recursos, la participación ciudadana, y la innovación cultural y económica.









Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

• Respuestas educativas definidas

LINEA ESTRATÉGICA	RESPUESTA EDUCATIVA
Educación para la Sostenibilidad: Incorporar la educación sobre desarrollo sostenible en todos los niveles, formando ciudadanos conscientes de la interrelación entre los entornos social, económico, natural y cultural	Desarrollo de Proyectos Sostenibles como: Currículo contextualizado: Incorporar elementos de la realidad rural (cultivos, costumbres, biodiversidad) para hacer la educación más relevante y atractiva Proyectos de educación ambiental Huertos escolares. Programas de reciclaje. Campañas de concienciación ambiental.
Preservación y Promoción del Patrimonio Cultural: Proteger y difundir el patrimonio material e inmaterial de las localidades, incluyendo las tradiciones, lenguas, costumbres y monumentos históricos. Fomento de la Identidad y Diversidad Cultural: Promover el respeto y la valoración de la diversidad cultural a través de proyectos que fortalezcan la identidad local y regional, en un contexto globalizado.	 Incorporación en el Currículo: Incluir temas de historia, arte y tradiciones locales en los planes de estudio, contextualizándolos a la comunidad. Talleres intergeneracionales: Como difusión de historias y saberes tradicionales. Creación de recursos multimedia: Realizar videos, podcasts o blogs sobre elementos del patrimonio para difundirlos. Ferias culturales: Realizar eventos en los que el alumnado expongan arte, música, danzas y gastronomía de su región. Redes sociales: Incentivar el uso de estas plataformas para compartir contenido sobre sus raíces culturales.
Promover una convivencia escolar basada en el respeto mutuo, la resolución pacífica de conflictos y la participación activa de toda la comunidad educativa fomentando habilidades socioemocionales	 Jornadas de Convivencia. Trabajar a través de proyectos que aborden los derechos humanos, la igualdad de género y la diversidad. Impulsar la convivencia desde la implantación de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro y velar por su cumplimiento, dándoles la difusión adecuada a todos los miembros de la comunidad educativa. Desarrollar la labor tutorial permanente enfocada a detectar posibles carencias, problemas o conflictos y tomar medidas encaminadas a la resolución de los mismos. Mediación Escolar: Formar a estudiantes y docentes como mediadores para resolver conflictos de forma neutral y dialogada.
Fomentar el aprendizaje de una lengua extranjera a través del Proyecto Bilingüe , para comunicar y comprender ideas, sentimientos y emociones, utilizando el inglés como lengua vehicular para adquirir los contenidos en las áreas Conocimiento del Medio Natural, Plástica y Steam	 Proyecto Bilingüe Uso de la metodología AICLE Actividades complementarias y extracurriculares Auxiliares de conversación
Diversidad educativa e inclusión Desarrollo de entornos educativos inclusivos que valoren y aprovechen la diversidad como una	Desarrollo de diferentes programas y proyectos destinados a mejorar la formación del alumnado y el funcionamiento del centro: Programa de consumo de frutas, hortalizas y lácteos impulsado









fortaleza, eliminando barreras de aprendizaje y fomentando el desarrollo integral de todos los estudiantes.	por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Plan de Digitalización Plan Programa Prepara-T Proyecto Escolar Saludable · Favorecer la acogida del alumnado nuevo y la transición al instituto al terminar la etapa de Educación Primaria. · Utilizar una metodología activa, participativa, inclusiva, integradora, innovadora que fomente tanto el trabajo cooperativo como colaborativo.
	 Tener en cuenta las Medidas de Atención a la Diversidad para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales.
Promover que las escuelas sean espacios para actividades culturales y educativas abiertas a toda la comunidad.	 Potenciar y ofertar actividades complementarias y extraescolares que completan la formación de nuestros alumnos/as. Facilitar el uso de las instalaciones fuera del horario escolar, tanto por el Ayuntamiento, AMPA y diferentes asociaciones que desarrollen actividades, asumiendo estas instituciones la responsabilidad del buen uso de las mismas Colaborar con organizaciones locales y gubernamentales para promover actividades educativas
Tecnología y Digitalización: Aprovechar la tecnología digital para mejorar la gestión de los recursos, la participación ciudadana, y la innovación cultural y económica.	Fomentar y facilitar la utilización de las TIC (Tecnologías de la información y comunicación), TAC (tecnologías del aprendizaje y conocimiento) TEP (Tecnologías para el Empoderamiento y la participación) desde un punto de vista racional y crítico aplicadas tanto al proceso de enseñanza-aprendizaje del profesorado y alumnado. (Plan de Digitalización) Gestionar acceso a internet y dispositivos como laptops o tablets a través de programas de la Administración

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

• Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)





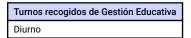




Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa



- Turnos
 - Diurno
- · Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
S1	9:00	9:45	45
S2	9:45	10:30	45
S3	10:30	11:15	45
S4	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
S5	12:30	13:15	45
S6	13:15	14:00	45
E1	14:00	15:00	60
E2	16:00	17:00	60
E3	17:00	18:00	60
E4	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

• Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
El Robledo - 13010778 - Santa Quiteria	Transporte Escolar
El Robledo - 13010778 - El Robledo	Transporte Escolar
Pueblonuevo del Bullaque - 13010778 - Pueblonuevo del Bullaque	Transporte Escolar
El Robledo - 13010778 - Puentes de Piedrala	Transporte Escolar









Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

Singularidad del centro

Nuestro centro comenzó con el Proyecto Bilingüe 18-22 durante el curso escolar 2018/2019. Actualmente prorrogado hasta el curso 2025-2026 impartiendo la enseñanza bilingüe españolinglés.

Según Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Nuestro centro realizó la Solicitud para la adaptación de los proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos motivados por el desarrollo normativo de la LOMLOE a partir del curso 2022/2023. En el presente curso, 20024-25, nuestro proyecto bilingüe se sigue acogiendo a dicha resolución, por lo que continuamos impartiendo las áreas DNL autorizadas Science, Arts y el área de Proyecto de Centro Steam.

Destacar que la realidad y características de nuestro centro van en consonancia con la oferta educativa de la Sección Bilingüe del I.E.S. Ribera del Bullaque de Porzuna, en el que completan sus estudios el alumnado del centro al acabar la Etapa de Educación Primaria, lo que les permite tener una mejor y mayor predisposición a continuar con el programa bilingüe durante la secundaria.

Nuestro Proyecto bilingüe pretende desarrollar y conseguir los siguientes objetivos generales:

- · Iniciar y ampliar la adquisición de la lengua extranjera en la etapa de Educación Infantil y desarrollar las áreas de SCIENCE y ARTs en Primaria, junto con el proyecto STEAM, como elemento motivacional y potenciador del uso de la lengua en diversos contextos.
- Desarrollar el currículo de las áreas DNL (destrezas no lingüísticas) siguiendo la metodología CLIL (Content and Language Integrated Learning).
- Elevar la calidad de la enseñanza, reforzar la dimensión europea y promover el aprendizaje de idiomas a través del conocimiento de los rasgos culturales de los distintos países de habla inglesa, tanto dentro como fuera de los límites europeos, apreciando la diversidad y la importancia del dominio de distintos idiomas.
- Potenciar la adquisición de contenidos de las diversas áreas DNL a través de la lengua inglesa, de tal forma que, no supongan un obstáculo, sino una ventaja, para el desarrollo de estos contenidos en su propia lengua materna.
- Desarrollar una enseñanza bilingüe español-inglés que abarque en años posteriores a









todos los niveles de la Educación Infantil y Primaria.

- Coordinar el trabajo en lenguas extranjeras con los institutos para preparar la enseñanza de las mismas en etapas posteriores a la Primaria.
- Participar, a través de la Consejería de Educación, de las experiencias de los centros de Castilla-La Mancha pertenecientes a las Secciones Europeas.
- Desarrollar la creatividad y la expresión artística utilizando la lengua inglesa como medio de enseñanza y aprendizaje dando muestra de su transversalidad.
- · Conocer movimientos culturales y artísticos de distintas épocas, utilizando la lengua inglesa como lengua vehicular para ampliar conocimientos del alumnado a la vez que, se refuerza la lengua inglesa como vehicular para aprender contenidos en diversas áreas.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento









compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la









educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo









sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

Objetivos y valores que guían la convivencia

El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.

Crearemos un clima agradable en el aula que permita escuchar a los profesores/as y a los compañeros /as, en donde tengan cabida todas las opiniones personales razonadas fomentando al mismo tiempo la iniciativa y toma de decisiones.

Este principio tiene su traducción en los siguientes valores orden, buenos modales, libertad, autonomía, tolerancia, respeto, negociación para llegar a acuerdos, actitud de consenso.

Debemos evitar los contravalores, autoritarismo, intolerancia

El respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.









La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual.

Intentaremos suscitar en los niños y niñas la importancia del esfuerzo personal, del trabajo individual y de grupo, así como el aprecio ante las acciones y actividades bien realizadas.

Este principio tiene su traducción en los siguientes valores: autoestima, independencia, colaboración, compañerismo.

Debemos evitar los contravalores: competitividad, apatía, rutina, alienación.

La curiosidad, creatividad y espíritu emprendedor.

La sensibilidad artística y la protección del patrimonio cultural y artístico.

La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.

Fomentaremos hábitos de salud y calidad de vida (deporte, descanso, alimentación adecuada, trabajo, higiene,) como medida preventiva para evitar en el futuro accidentes, enfermedades, costumbres nocivas, contagios.

Este principio tiene su traducción en los siguientes valores: respeto al propio cuerpo y al de los otros, higiene personal, gusto por la limpieza.

Debemos evitar los siguientes contravalores: consumo de sustancias nocivas para la salud (tabaco, alcohol, drogas,) negligencia en el cuidado personal.

El interés prioritario por la lectura y por buenas prácticas de ocio.

El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.

El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.

La práctica de la solidaridad, la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.

La práctica de la prevención y la resolución pacífica de conflictos.

La defensa de la paz:

Reflejaremos en nuestras programaciones la técnica del debate para comentar noticias de prensa, radio, televisión, tan necesarias para el conocimiento de la realidad. Adoptaremos una actitud crítica ante las injusticias que se producen tanto, en el mundo como en nuestra vida diaria, intentando aportar soluciones a nuestro alcance.

Este principio tiene su traducción en los siguientes valores: justicia, solidaridad.

Debemos evitar los siguientes contravalores: marginación sexismo, racismo.

La defensa y protección de los seres vivos y el medio ambiente.









Nos identificaremos con el entorno rural en el que vivimos valorando positivamente aspectos como la convivencia, vida en contacto con la naturaleza, la no contaminación.

Este principio tiene su traducción en los siguientes valores: calidad de vida, respeto a la naturaleza, identidad con el entorno, solidaridad, reciclaje.

Debemos evitar los contravalores: avergonzarse de las propias raíces, agresiones al medio ambiente.

La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación, intolerancia, machismo, marginación, pobreza, racismo, abandono, violencia, abusos, maltrato, consumismo y de otras lacras de la sociedad;

Desarrollo de la propia autonomía y libertad.

Debemos intentar hacer nuestra la realidad del centro, constituido como Centro Rural Agrupado, suscitando la ilusión de construirlo entre todos, que nos lleve a una participación e implicación plena en los proyectos y actividades que se planteen.

Este principio tiene su traducción en los siguientes valores: la concienciación del enriquecimiento que supone la diversidad y el pluralismo, la amplitud de miras, la conciencia de zona.

Debemos evitar los siguientes contravalores: el localismo, una actitud negativa hacia los cambios.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD









El currículo tiene por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica, así como las previstas en el Perfil competencial al término de la etapa de Educación Primaria, fijando para cada curso, en cada una de las áreas, las competencias específicas para cada etapa, los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos. Estos perfiles, definen las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al completar cada una de las etapas, e introduce pautas, a través de los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término de las mismas.

Programar OBJETIVOS (desarrollo de competencias clave), CONTENIDOS (en forma de saberes básicos) Y ACTIVIDADES(a través de las situaciones de aprendizaje)

- · Coordinar criterios Educación Infantil/Primaria
- · Organizar la programación por áreas, con un carácter global e integrador.
- Desarrollar las competencias clave a través de las competencias específicas en cada área en forma de saberes básicos y actividades dentro de las situaciones de aprendizaje que potencien el trabajo individual y de grupo.
- Reflejar competencias clave, saberes básicos y actividades dentro de las situaciones de aprendizaje que desarrollen la autonomía, la autoestima y la confianza en sí mismos.
- · Programar competencias clave, saberes básicos y actividades dentro de las situaciones de aprendizaje que desarrollen actitudes de responsabilidad, curiosidad e iniciativa personal.
- · Programar competencias clave, saberes básicos y actividades dentro de las situaciones de aprendizaje que permitan adquirir habilidades para la prevención y resolución de conflictos.
- · Potenciar los valores y las normas de convivencia.
- · Garantizar un tiempo diario dedicado a la lectura
- · Potenciar la comprensión y expresión oral y escrita en todas las áreas.
- · Incluir en todas las áreas actividades en las que el alumno deba leer, escribir y expresarse de forma oral.
- · Programar actividades de lectoescritura funcional, utilizando distintos tipos de texto.
- · Prestar atención primordial a la adquisición de las competencias básicas.
- Partir de situaciones problemáticas de la vida cotidiana para desarrollar el área de Matemáticas, garantizando la adquisición de dichas competencias.









- · Trabajar la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y de la comunicación en todas las áreas.
- Programar actividades que fomentes la acción positiva sobre el medio ambiente y el reciclaje.
- Programar objetivos, contenidos y actividades que potencien el conocimiento de nuestra comunidad, su patrimonio cultural y artístico.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

• Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022









3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

• En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

Materias propias y nivel de enseñanza aplicado









Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.









- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.









✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.









- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

Particularidades del centro

PROGRAMA PREPARA-T

El CRA VALLE DEL BULLAQUE, es centro participante del programa PREPÁRATE, integrado en el VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2023-2024, 2024-2025,2025-2026 y 2026-2027 con el apoyo y participación procedente del Ministerio de Educación y Formación Profesional junto a la del Fondo Social Europeo¿.

Dirigido a alumnado de Educación Primaria, preferiblemente de los cursos quinto y sexto, para poner en marcha medidas de inclusión educativa a nivel de aula y centro, con objeto de favorecer la participación de todo el alumnado, lograr el máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional, así como, prevenir que el alumnado promocione sin haber adquirido las competencias de esta etapa educativa.

Los objetivos del programa serán:

- Prevenir el riesgo de fracaso y abandono escolar del alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Adecuar el proyecto educativo del centro a la renovación pedagógica inclusiva impulsando actuaciones desde la perspectiva del diseño universal de aprendizaje (en adelante, DUA), que permitan la personalización del currículo en todas las actuaciones educativas que se diseñen y desarrollen en el centro educativo.
- Desarrollar intervenciones educativas inclusivas y cambios organizativos y
 metodológicos generando entornos de aprendizaje que favorezcan la interacción entre
 iguales, la docencia compartida, la enseñanza multinivel, el trabajo colaborativo y la
 aplicación de metodologías participativas que mejoren el desarrollo de las
 competencias clave del alumnado.
- Facilitar la adaptación de las programaciones didácticas con el fin de promover el éxito escolar a través de la adecuación de las competencias clave y los aprendizajes fundamentales.
- Apoyar al alumnado para mejorar el rendimiento académico y lograr el éxito educativo a través del refuerzo, apoyo y acompañamiento en el aprendizaje, para garantizar la personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Incrementar el porcentaje de alumnado que logre los objetivos y las competencias clave









correspondientes al curso en el que está escolarizado, disminuyendo las barreras de aprendizaje que dificultan superar el logro de contenidos, facilitando a su vez el tránsito entre niveles y etapas educativas.

- Facilitar al alumnado la adquisición y consolidación de hábitos de organización del trabajo y de estudio personal, así como reforzar estrategias y destrezas para consolidar los contenidos y competencias esenciales.
- Desarrollar intervenciones educativas inclusivas y cambios organizativos y metodológicos que den respuesta a las necesidades del centro y del alumnado desde una perspectiva inclusiva.
- Generar entornos de aprendizaje que favorezcan la interacción entre iguales, la enseñanza multinivel, el trabajo colaborativo y la aplicación de metodologías participativas que mejoren el desarrollo de las competencias clave del alumnado.
- Reforzar la dotación y formación del profesorado en los centros educativos.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Enseñanza aprendizaje

Justificación: Las actuaciones prioritarias van encaminadas a mejorar el rendimiento escolar del alumnado, a fomentar las buenas prácticas docentes y facilitar la innovación y la formación permanente por parte del profesorado. Se potenciará el Diseño Universal para el aprendizaje (DUA) para garantizar una educación inclusiva.

Programas CLM

Justificación: La utilización de Educamos CLM está justificada por su capacidad para optimizar y modernizar la educación. Al facilitar la comunicación, mejorar la gestión, ofrecer flexibilidad en la enseñanza y contribuir al desarrollo de competencias digitales, la plataforma se convierte en un recurso imprescindible para mejorar la calidad educativa y adaptarse a las necesidades actuales de la comunidad educativa.

Transformación digital

Justificación: La formación en transformación digital es un eje formativo esencial en un centro educativo porque responde a las demandas del entorno actual, fortalece las competencias necesarias para el futuro, y contribuye a la creación de un entorno









educativo más efectivo y resiliente. Adoptar esta formación favorece al profesorado en su desarrollo académico y profesional y promueve el desarrollo de competencias fundamentales como la colaboración, el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas. Estas habilidades son esenciales no solo para el ámbito académico sino también para la vida diaria y el desarrollo personal

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	17-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de igualdad y convivencia

Nombre Estado		Estado	Descripción	Fecha
	Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	17-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha









	Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO 24-25	07-11-2024
--	--------------	------------	------------------------------	------------

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN EVALUACIÓN INTERNA	12-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA CRA VALLE DEL BULLAQUE 24-25	17-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	18-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Prooyecto PREPARA T 24-25	12-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO BILINGÜE	12-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO STEAM BILINGÜE	12-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA -PRESERVANDO NUESTRAS RAÍCES -	12-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE 24-25	12-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA ORIENTACIÓN EDUCATIVA 24-25	18-11-2024